
Índice sumario

I. PARTE PRELIMINAR

A) Constitución Española

- § 1. Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. 28

B) Leyes Políticas

- § 2. Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona. 59
- § 3. Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional (arts. 1, 2, 27 a 58 y disp. trans. 2ª). 63
- § 4. Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar (arts. 35, 36 y 37). 69
- § 5. Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo (arts. 1 a 33). 70
- § 6. Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. 76
- § 7. Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular. 80
- § 8. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (arts. 1 a 20). 84
- § 9. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (arts. 5, 16 y 27). 87
- § 10. Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (arts. 1 a 7). 90

C) Estatutos de Autonomía

- § 11. Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco (arts. 1, 9, 10, 12, 14, 15 y 18). 92
- § 12. Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cataluña (arts. 1, 7, 8, 9, 11, 17, 20, 26 y 35). 94
- § 13. Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía para Galicia (arts. 1, 4, 14, 27, 29, 33 y 38). 96
- § 14. Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía (arts. 1, 11, 12, 13, 20 y 46). 97
- § 15. Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Asturias (arts. 1, 9, 10, 11, 13 y 16). 99
- § 16. Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria (arts. 1, 5, 22, 23 y 25). 100
- § 17. Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Rioja (arts. 1, 7, 8, 9 y 11). 101
- § 18. Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia (arts. 1, 2, 9, 10, 11 y 13). 102
- § 19. Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (arts. 1, 2, 24, 31, 33, 38 y 40). 103
- § 20. Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón (arts. 1, 6, 9, 33 a 37). 104
- § 21. Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (arts. 1, 4, 31, 32 y 35). 106
- § 22. Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias (arts. 1, 5, 13, 29, 32 y 34). 107

§ 23. Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (arts. 1, 2, 6, 44, 48, 53, 54, 58 y 61).	108
§ 24. Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura (arts. 1, 6, 7, 8, 10 y 12).	110
§ 25. Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares (arts. 1, 7, 9 a 12, 16 y 39).	111
§ 26. Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (arts. 1, 7, 26 y 27).	113
§ 27. Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León (arts. 1, 7, 25 a 27 y 29).	114

D) Normativa Internacional

§ 28. Declaración Universal de Derechos Humanos.	115
§ 29. Instrumento de adhesión de España al Convenio sobre los Derechos Políticos de la Mujer, abierto a la firma por la Asamblea General de la ONU en 20 de diciembre de 1952.	118
§ 30. Instrumento de Ratificación de España del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hecho en Nueva York el 19 de diciembre de 1966.	120
§ 31. Instrumento de Ratificación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950 y enmendado por los Protocolos adicionales números 3 y 5, de 6 de mayo de 1963 y 20 de enero de 1966, respectivamente.	131
§ 32. Instrumento de Ratificación de 16 de diciembre de 1983 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecha en Nueva York el 18 de diciembre de 1979.	144

II. RELACIONES FAMILIARES

A) Nacionalidad y Vecindad Civil

§ 33. Código Civil (arts. 8, 9, 13 a 26).	158
§ 34. Ley 11/1990, de 15 de octubre, sobre reforma del Código Civil, en aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo.	164

B) Matrimonio

a) Regulación civil. Derechos y deberes de los cónyuges.

§ 35. Código Civil (arts. 42 a 71).	165
-------------------------------------	-----

b) Nulidad, separación y divorcio.

§ 36. Código Civil (arts. 73 a 107).	168
--------------------------------------	-----

c) Régimen económico matrimonial.

§ 37. Código Civil (arts. 1315 a 1444).	175
---	-----

d) Regulación canónica: nulidad y matrimonio rato.

§ 38. Código de Derecho Canónico (cánones 1055 a 1062 y 1073 a 1107).	186
---	-----

C) Hijos

a) Filiación

§ 39. Código Civil (arts. 108 a 141 y 172 a 180).	190
---	-----

§ 40. Ley 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil, en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio (disp. transitorias 1ª a 9ª y 11ª).	196
§ 41. Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción (disp. adicionales, transitorias y final).	197
b) Relaciones materno-paterno-filiales	
§ 42. Código Civil (arts. 154 a 171).	198
D) Incidencias de las relaciones familiares en otras cuestiones civiles y económicas.	
a) Alimentos entre parientes	
§ 43. Código Civil (arts. 142 a 153).	202
b) La ausencia, la incapacitación, la tutela y la mayor edad.	
§ 44. Código Civil (arts. 181 a 191, 202 a 204, 225, 226, 234 a 236, 245, 246, 275, 286, 294, 299, 314, 316, 320 y 324).	204
c) Diferentes modos de adquirir la propiedad: la donación y las sucesiones	
§ 45. Código Civil (arts. 637, 644, 646, 648, 663, 681, 682, 692, 741, 745, 756, 758, 763, 793, 806 a 813, 816, 823 a 840, 848 a 857, 893, 912 a 914, 930 a 954, 959 a 980, 995, 1035 a 1046 y 1053).	209
d) Obligaciones y Contratos	
§ 46. Código Civil (arts. 1200, 1237, 1247, 1252, 1267, 1280, 1301, 1458, 1810, 1811, 1814, 1894, 1910, 1924, 1966 y 1973).	219
e) Legislación Hipotecaria	
§ 47. Ley Hipotecaria (arts. 168 a 192).	223
§ 48. Reglamento Hipotecario (arts. 51, 58, 75 a 96, 144 y 250 a 267)	227
f) Arrendamientos Urbanos	
§ 49. Ley de Arrendamientos Urbanos (arts. 4, 5, 24, 31, 58, 59, 62, 63, 64 y 99).	237
g) Impuestos sobre la Renta y Patrimonio	
§ 50. Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (arts. 1 a 7, 20, 24, 25, 29, 31, 32 y 34).	241
§ 51. Ley 20/1989, de 28 de julio, de adaptación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas (arts. 9, 10 y 11).	249
§ 52. Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (arts. 1 a 15, 23, 24, 25, 44, 78, 86 a 92 y disp. finales).	253
§ 53. Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (arts. 7 y 8).	267

E) Registro Civil

a) El Registro Civil

- § 54. Código Civil (arts. 61 a 65 y 325 a 328) 268
- § 55. Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil (arts. 1, 8, 33, 38 a 56, 69 a 80). 269
- § 56. Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Registro Civil (arts. 21, 28 a 30, 36 a 38, 82, 83, 137, 155, 165 a 167, 170 a 173, 175, 181 a 191, 194 a 197, 201, 238 a 241, 255 a 272, 311 a 316). 273

b) Normas complementarias del Registro Civil

- § 57. Resolución de 17 de marzo de 1971, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, que aclara normas sobre expedición del Libro de Familia e inscripciones en casos de matrimonio con extranjero. 282
- § 58. Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre el expediente previo al matrimonio civil. 283
- § 59. Circular de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nacionalidad española. 287
- § 60. Instrucción de 26 de diciembre de 1978, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre matrimonio civil. 292
- § 61. Orden de 31 de octubre de 1979 sobre cómputo del plazo para inscripción del nacimiento. 292
- § 62. Circular de 15 de febrero de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre inscripción en el Registro Civil de los matrimonios canónicos. 293
- § 63. Circular de 29 de octubre de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el expediente de inscripción fuera de plazo de nacimiento (en cumplimiento del acuerdo de 2 de octubre de 1980, de la Comisión de Justicia del Congreso). 294
- § 64. Circular de 2 de junio de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre consecuencias registrales del nuevo régimen legal de la filiación. 296
- § 65. Instrucción de 16 de mayo de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre nacionalidad española. 300
- § 66. Resolución de 31 de mayo de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre expedición de duplicado del libro de familia en supuestos de divorcio y separación judicial. 305
- § 67. Circular de 16 de noviembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre expedientes de fe de vida y estado. 305

F) Relaciones familiares en el Código Penal

- § 68. Código Penal (arts. 11, 18, 25, 104, 112, 234, 392, 405, 410, 422, 423, 425, 466, 468 a 479, 484 a 489 bis, 493, 523, 564, 571, 582, 584 y 602). 307

G) Derechos Forales

a) Aragón

- § 69. Ley 3/1985, de 21 de mayo, de las Cortes de Aragón, sobre la Compilación del Derecho Civil de Aragón. 320
- § 70. Ley 15/1967, de 8 de abril, sobre Compilación del Derecho Civil de Aragón (arts. 1 a 5, 7 a 10, 12, 19 a 88, 94 a 121, 125, 127 a 132, 139 y disp. transitorias). 321

b) Baleares	
§ 71. Decreto Legislativo 79/1990, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Compilación de Derecho Civil de las Islas Baleares (arts. 1 a 5, 28, 41 a final).	339
c) Cataluña	
§ 72. Decreto Legislativo 1/1984, de 19 de julio (Departamento de Justicia de la Generalidad), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Compilación del Derecho Civil de Cataluña (arts. 1 a 96, 122 a 153, 169, 170, 174, 176 a 179, 187, 217, 218, 252 a 255 y 269 a 272).	349
§ 73. Ley 9/1987, de 25 de mayo, del Parlamento de Cataluña, de Sucesión Intestada (arts. 1 a 29).	373
§ 74. Ley 7/1991, de 27 de abril, de Filiaciones.	376
d) Galicia	
§ 75. Ley 7/1987, de 10 de noviembre, del Parlamento de Galicia, sobre la Compilación del Derecho Civil de Galicia.	382
§ 76. Ley 147/1963, de 2 de diciembre, sobre Compilación del Derecho Civil de Galicia (arts. 1, 2, 47 a 58).	383
e) Navarra	
§ 77. Ley 1/1973, de 1 de marzo, por la que se aprueba la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra (leyes 1 a 16, 50, 53 a 147, 153 a 157, 160, 162, 164, 173 a 175, 209, 222, 230, 251, 253 a 288).	386
f) País Vasco	
§ 78. Ley de 30 de julio de 1959, sobre Compilación del Derecho Civil Foral de Vizcaya y Alava (arts. 1 a 11, 16, 20, 22, 26 a 28, 30 a 50, 60 a 63).	416
§ 79. Ley 6/1988, de 18 de marzo, del Parlamento Vasco, de modificación parcial del Derecho Civil Foral.	421
H) Normas de procedimiento	
§ 80. Ley de Enjuiciamiento Civil (arts. 13 a 19, 64, 385, 484, 1141, 1215, 1447, 1449, 1451, 1609 a 1617, 1847 a 1851, 1880 a 1900 y 2033).	423
§ 81. Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la Regulación del Matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio (disp. adicionales 1ª a 9ª, final y derogatoria).	430
§ 82. Ley 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio (disp. transitoria 10ª).	434
§ 83. Ley de Enjuiciamiento Criminal (arts. 100 a 106, 261, 280, 281, 416, 418, 598, 961).	434
§ 84. Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de "Hábeas Corpus" (art. 3).	437
I) Normativa Internacional	
§ 85. Convenio sobre la obtención de alimentos en el extranjero elaborado en el seno de las Naciones Unidas el 20 de junio de 1956, en la ciudad de Nueva York.	438

§ 86. Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, firmada en Ginebra el 7 de septiembre de 1956.	442
§ 87. Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, edad mínima para contraer matrimonio y registro de los mismos abiertos a la firma en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el día 10 de diciembre de 1962 y adhesión de España a la misma.	446
§ 88. Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, firmado el 3 de enero de 1979 en la Ciudad del Vaticano (art. 6 y protocolo final).	448
§ 89. Instrumento de adhesión de 27 de enero de 1964 de España al Convenio número 6 de la Comisión Internacional del Estado Civil (CIEC), relativo a la determinación de la filiación materna de hijos no matrimoniales, hecho en Bruselas el 12 de septiembre de 1962.	450
§ 90. Instrumento de ratificación de 9 de mayo de 1984 del Convenio Europeo relativo al reconocimiento y la ejecución de decisiones en materia de custodia de menores, así como al restablecimiento de dicha custodia, hecho en Luxemburgo el 20 de mayo de 1980.	452
§ 91. Instrumento de Ratificación del Convenio sobre la Ley aplicable a las obligaciones alimenticias, hecho en La Haya el 2 de octubre de 1973.	460
§ 92. Instrumento de adhesión de España al Convenio sobre la extensión de la competencia de los funcionarios cualificados para autorizar reconocimiento de hijos no matrimoniales, hecho en Roma el 14 de septiembre de 1961.	465
§ 93. Instrumento de Ratificación del Convenio referente al reconocimiento y a la ejecución de las resoluciones relativas a las obligaciones alimenticias, hecho en La Haya el 2 de octubre de 1973.	467
§ 94. Instrumento de Ratificación del Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.	476

III. LA LIBERTAD SEXUAL EN LA LEGISLACION PENAL

A) Delitos relacionados con la libertad sexual.

§ 95. Código Penal (arts. 67, 69 bis, 139, 165, 338 bis, 383, 384, 429 a 436, 440, 443 a 446, 448, 452 bis a) a 452 bis g), 500, 501).	490
§ 96. Ley de Enjuiciamiento Criminal (arts. 105, 278 y 906).	514
§ 97. Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social (art. 2).	515

B) Normativa Internacional.

§ 98. Convenio internacional para la represión de la circulación y tráfico de publicaciones obscenas.	517
§ 99. Adhesión de España al Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, firmado en Lake Success, Nueva York, el 21 de marzo de 1950.	520

IV. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

A) Trabajo.

a) Relaciones Laborales.

§ 100. Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los trabajadores (arts. 4, 13, 17, 18, 19, 28, 37, 45, 46 y 48).	526
---	-----

§ 101. Ley 3/1989, de 3 de marzo, por la que se amplía a dieciséis semanas el permiso por maternidad y se establecen medidas para favorecer la igualdad de trato de la mujer en el trabajo.	531
§ 102. Ley 7/1989, de 12 de abril, de Bases de Procedimiento Laboral (Base 9ª y 19ª).	533
§ 103. Real Decreto Legislativo 521/1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (arts. 25, 26, 95 y 96).	534
§ 104. Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar.	535
§ 105. Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas (arts. 31 y 122).	539
§ 106. Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España (art. 18).	541
§ 107. Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social.	542
b) Seguridad e Higiene en el trabajo.	
§ 108. Decreto 1036/1959, de 10 de junio, por el que se reorganizan los Servicios Médicos de Empresa (art. 6).	557
§ 109. Orden de 21 de noviembre de 1959, por la que se aprueba el Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa (arts. 16, 84 y 89).	557
§ 110. Orden de 9 de marzo de 1971, por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (arts. 7, 8, 10, 35, 39, 40, 41 y 140).	558
§ 111. Decreto de 26 de julio de 1957, sobre Industrias y Trabajos prohibidos a mujeres y menores por peligrosos o insalubres.	564
§ 112. Real Decreto 2519/1982, de 12 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (arts. 4, 5, 6, 7, 10, 63 y apéndice II).	589
c) Funcionarios	
§ 113. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública (arts. 19, 29, 30, 31 y 32).	592
§ 114. Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado (art. 63).	595
§ 115. Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, de redistribución de competencias en materia de personal (art. 2).	596
§ 116. Ley 85/1978, de 28 de diciembre, de Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas (arts. 183 y 185).	596
§ 117. Acuerdo de 28 de junio de 1989, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se desarrolla el régimen jurídico de las licencias y permisos que corresponden a los Jueces y Magistrados (arts. 11 a 14).	597
B) Seguridad Social	
§ 118. Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (arts. 7 a 15, 20 a 22, 36, 93 a 95, 98 a 100, 126 a 128 y 157 a 171).	598
§ 119. Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio (disp. adicional 10ª).	609
§ 120. Ley 26/1985, de 31 de julio, de medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social (arts. 1, 2, 5 y disp. adicional 3ª).	610
§ 121. Decreto 2346/1969, de 25 de septiembre, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social del Servicio Doméstico (arts. 1 a 38).	611

§ 122. Orden de 11 de mayo de 1988, por la que se modifica la de 5 de abril de 1974, que aprueba el baremo de las lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter definitivo y no invalidante por accidente de trabajo y enfermedades profesionales y las indemnizaciones correspondientes.	619
§ 123. Real Decreto 1682/1987, de 30 de diciembre, por el que se amplía la acción protectora de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria.	620
§ 124. Real Decreto 1088/1989, de 8 de septiembre, por el que se extiende la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos suficientes.	621
§ 125. Resolución de 23 de junio de 1989, de la Secretaría General para la Seguridad Social, sobre no exigencia del requisito de convivencia matrimonial para causar derecho a la pensión de viudedad en los Regímenes del Sistema de la Seguridad Social en los supuestos de separación de hecho.	622
§ 126. Resolución de 3 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, por la que se dictan criterios de distribución de las pensiones de viudedad, cuando se dan determinados supuestos de extinción.	623
§ 127. Orden de 13 de noviembre de 1989, de desarrollo del Real Decreto 1088/1989, de 8 de septiembre, de la extensión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos suficientes.	625
§ 128. Real Decreto 356/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de prestaciones por hijo a cargo, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.	627 635
§ 129. Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas.	
§ 130. Decreto 3140/1971, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas (arts. 1 a 9).	643
§ 131. Orden de 22 de junio de 1979, sobre reconocimiento del título de familias numerosas a familias formadas por madres solteras.	645

C) Normativa Internacional.

a) Convenios de la O.I.T.

§ 132. Convenio relativo al empleo de la cerusa en la pintura, adoptado en Ginebra en 1921 (art. 3).	647
§ 133. Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la inspección del trabajo en la industria y el comercio, adoptado el día de 11 de julio de 1947 por la Conferencia General de la Organización del Trabajo en su 30ª reunión (art. 8).	647
§ 134. Instrumento de ratificación al Convenio relativo al trabajo nocturno de las mujeres empleadas en la industria, adoptado el día 9 de julio de 1948 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su trigésima primera reunión.	648
§ 135. Instrumento de ratificación al Convenio relativo al empleo de las mujeres en los trabajos subterráneos de toda clase de minas, adoptado el día 21 de junio de 1935, por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 19ª reunión.	651
§ 136. Instrumento de Ratificación del Convenio (número 103) relativo a la protección de la maternidad (revisado), 1952.	652
§ 137. Convenio número 100 de la O.I.T. relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.	657
§ 138. Instrumento de Ratificación del Convenio 127, relativo al peso máximo de carga que puede ser transportado por un trabajador, de 7 de junio de 1967.	660

§ 139. Instrumento de Ratificación del Convenio 129 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la Inspección del Trabajo en la Agricultura (arts. 5, 6 y 10).	662
§ 140. Instrumento de ratificación del Convenio número 117 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a las Normas y Objetivos Básicos de la Política Social.	663
§ 141. Instrumento de ratificación del Convenio número 136 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la protección contra los Riesgos de Intoxicación por el Benceno.	668
§ 142. Instrumento de ratificación del Convenio número 140 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la licencia pagada de estudios, del 24 de junio de 1974.	672
§ 143. Instrumento de Ratificación del Convenio número 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: Trabajadores con responsabilidades familiares, adoptado en Ginebra el 23 de junio de 1981.	675
§ 144. Instrumento de ratificación del Convenio número 157 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de Seguridad Social, adoptado en Ginebra el 21 de junio de 1982.	679
§ 145. Instrumento de Ratificación del Convenio número 102 relativo a la Norma mínima de la Seguridad Social, adoptado en Ginebra el 28 de junio de 1952.	687
b) Convenios de la O.N.U.	
§ 146. Instrumento de Ratificación de España del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, hecho en Nueva York el 19 de diciembre de 1966.	706
c) Derecho Europeo.	
§ 147. Instrumento de Ratificación, de 29 de abril de 1980, de la Carta Social Europea, hecha en Turín el 18 de octubre de 1961.	713
§ 148. Instrumento de Ratificación del Acuerdo Europeo de Seguridad Social y el Acuerdo Complementario para la aplicación del mismo, hechos en París el 14 de diciembre de 1972.	729
§ 149. Directiva del Consejo de 10 de febrero de 1975 relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros que se refieren a la aplicación del principio de igualdad de retribución entre los trabajadores masculinos y femeninos (75/117/CEE).	787
§ 150. Directiva del Consejo de 9 de febrero de 1976 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo (76/207/CEE).	789
§ 151. Directiva del Consejo de 19 de diciembre de 1978 relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social (79/7/CEE).	791
§ 152. Directiva del Consejo de 24 de julio de 1986 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en los regímenes profesionales de seguridad social (86/378/CEE).	793
§ 153. Directiva del Consejo de 11 de diciembre de 1986 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejerzan una actividad autónoma, incluidas las actividades agrícolas, así como sobre la protección de la maternidad (86/613/CEE).	796
§ 154. Directiva del Consejo de 12 de junio de 1989 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los	799

trabajadores en el trabajo (89/391/CEE).

§ 155. Instrumento de ratificación del Acuerdo Europeo sobre la Colocación "Au Pair", hecho en Estrasburgo el 24 de noviembre de 1969. 807

§ 156. Acuerdo Europeo sobre la colocación "au pair", hecho en Estrasburgo el 24 de noviembre de 1969, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 6 de septiembre de 1988 y 11 de octubre de 1988. 812

V. EDUCACION Y EMPLEO

A) Educación

§ 157. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (arts. 1 a 8 y 20). 820

§ 158. Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (arts. 1 a 6, 57, 60 a 67). 822

§ 159. Real Decreto 2375/1985, de 18 de diciembre, por el que se regulan los criterios de admisión de alumnos en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos. 834

§ 160. Real Decreto 1534/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las actividades complementarias y de servicios de los Centros privados en régimen de conciertos (arts. 1 y 2). 838

§ 161. Real Decreto 1543/1988, de 28 de octubre, sobre derechos y deberes de los alumnos (arts. 1 a 23). 839

§ 162. Orden de 18 de octubre de 1988 por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (art. 4). 844

B) Empleo.

a) Medidas de fomento de empleo

§ 163. Ley 51/1980, de 8 de octubre, (Jefatura del Estado), Básica de Empleo (arts. 4, 5, 10, 38 y 42). 845

§ 164. Real Decreto 3239/1983, de 28 de diciembre, (Trabajo y Seguridad Social), por el que se establecen incentivos para fomentar la contratación de trabajadores mayores de 45 años (art. 1). 847

§ 165. Orden de 9 de febrero de 1984, (Trabajo y Seguridad Social), por la que se desarrolla el Real Decreto 3239/1983, de 28 de diciembre, que establece incentivos para fomentar la contratación de trabajadores mayores de 45 años (art. 3). 847

§ 166. Real Decreto 1992/1984, de 31 de octubre (Trabajo y Seguridad Social), por el que se regulan los contratos en prácticas y para la formación (art. 16). 848

§ 167. Orden de 21 de febrero de 1985 por la que se establecen las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados (bases 1 y 2). 848

§ 168. Real Decreto 1618/1990, de 14 de diciembre, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (art. 14). 850

b) Prestaciones por desempleo

§ 169. Ley 31/1984, de 2 de agosto, (Jefatura del Estado), de protección por desempleo, por la que se modifica el título II de la Ley 51/1980, de 8 de octubre (art. 13). 853

§ 170. Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, (Trabajo y Seguridad Social), por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por 854

desempleo (arts. 4, 8 y 18).	
§ 171. Real Decreto 1469/1981, de 19 de junio, sobre prestaciones por desempleo de trabajadores por cuenta ajena, de carácter fijo, incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social (art. 3).	856
§ 172. Real Decreto 1387/1990, de 8 de noviembre, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (arts. 1, 3, 5, 6, 12 y disp. transitorias).	856
c) Fuerzas Armadas	
§ 173. Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional (arts. 10, 43, 44, 74, 88, 89 y 100).	861
§ 174. Real Decreto 562/1990, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en los Centros docentes militares de formación y de acceso a la condición de militar de empleo (art. único y arts. 3, 18 y 19 del Reglamento).	867
§ 175. Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de adquisición y pérdida de la condición de militar y de situaciones administrativas del personal militar profesional (art. único y arts. 31, 37 a 41, 59, disp. transitorias 3ª y 13ª del Reglamento).	871
§ 176. Orden 15/1988, de 23 de febrero, por la que se establecen el cuadro médico de exclusiones y las pruebas de aptitud física aplicables al ingreso de la mujer en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.	873
§ 177. Orden de 3 de marzo de 1988, por la que se modifica la Orden de 31 de junio de 1987 que regula el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional.	875
§178. Orden 16/1989 de 28 de febrero, por la que se amplía el cuadro médico de exclusiones y las pruebas de aptitud física contenidos en la Orden 82/1988, de 29 de diciembre, sobre ingreso en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire.	877
C) Normativa Autonómica	
a) Aragón	
§ 179. Decreto 116/1989, de 8 de septiembre, de la Diputación General de Aragón sobre fomento del empleo.	887
§ 180. Decreto 4/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para actividades formativas promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.	894
b) Canarias	
§ 181. Decreto 6/1990, de 9 de enero, por el que se regulan los cursos de Formación Técnico-Profesional, Sección Ocupacional.	897
c) Cantabria	
§ 182. Decreto 40/1990, de 30 de junio, regulador de las medidas de fomento de empleo.	899
d) Castilla-León	
§ 183. Decreto 43/1990, de 15 de marzo, por el que se establecen medidas de Fomento al Empleo, a la Economía Social y a la Formación Ocupacional..	904

e) Murcia

§ 184. Orden, de 8 de junio de 1988, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regulan los programas de Fomento de Empleo. 909

f) Navarra

§ 185. Decreto Foral 241/1988, de 26 de septiembre, por el que se establecen diversos programas de ayudas al empleo. 915

g) Valencia

§ 186. Orden, de 25 de enero de 1989, de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social, por la que se instrumentan determinadas medidas para el fomento del empleo de la mujer. 924

D) Normativa Internacional

§ 187. Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, adoptada el 14 de diciembre de 1960 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 927

§ 188. Instrumento de ratificación de España del Convenio número 142 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la orientación profesional y la formación profesional en el desarrollo de los recursos humanos, adoptado el 23 de junio de 1975. 931

§ 189. Convenio número 111 de la O.I.T. relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación. 933

§ 190. Instrumento de Ratificación del Convenio 122 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la política del empleo. 936

§ 191. Resolución del Consejo de 21 de mayo de 1991, relativa al tercer programa de acción comunitaria a medio plazo para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (1991-1995) (91/C 142/01). 939

VI SALUD

A) Derecho a la protección de la salud.

§ 192. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. 944

§ 193. Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida. 977

§ 194. Ley 42/1988, de 28 de diciembre, de donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos. 988

§ 195. Código Penal (arts. 343 bis, 418, 419, 428). 992

§ 196. Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos (arts. 8 y 9). 993

§ 197. Real Decreto 2824/1981, de 27 de noviembre, sobre coordinación y planificación sanitaria (arts. 2 y 4). 993

§ 198. Real Decreto 3033/1978, de 15 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 45/1978, de 7 de octubre, por la que se modifican los artículos 416 y 343 bis del Código Penal. 994

§ 199. Real Decreto 2827/1977, de 6 de octubre, sobre visados de la publicidad médico-sanitaria (art. 4). 995

§ 200. Real Decreto 3451/1977, de 1 de diciembre, sobre promoción, información y publicidad de los medicamentos y especialidades farmacéuticas (art. 45). 996

§ 201. Real Decreto 2685/1976, de 16 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de preparados alimenticios para regímenes dietéticos y/o especiales (art. 20).	996
§ 202. Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población.	998
§ 203. Orden de 21 de julio de 1978, por la que se regula el registro y control de implantes clínicos, terapéuticos o de corrección.	1003
§ 204. Real Decreto 2176/1978, de 25 de agosto, por el que se encomienda al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social la realización y gestión del Plan Nacional de prevención de la Subnormalidad.	1005
§ 205. Orden de 24 de octubre de 1978, por la que se establece la "Cartilla Sanitaria de la Embarazada".	1006
§ 206. Circular 4/1980, de 29 de marzo, de establecimiento de la Cartilla sanitaria de la embarazada.	1008
§ 207. Orden de 30 de abril de 1980, sobre instrucciones sanitarias para la Prevención de la Subnormalidad.	1010
§ 208. Orden de 26 de septiembre de 1983, sobre control y registro sanitarios de determinados productos.	1012
§ 209. Orden de 28 de marzo de 1984, sobre cobertura asistencial por los equipos obstétricos desde el primer trimestre de gestación.	1015
 B) Interrupción del embarazo	
a) Delito de aborto	
§ 210. Código Penal (arts. 411 a 417).	1017
b) Aborto legal	
§ 211. Código Penal (art. 417 bis).	1019
§ 212. Instrucción de 31 de julio de 1985 del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre organización y programación de actuación a efectos de la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio.	1020
§ 213. Orden de 16 de junio de 1986, sobre estadística e información epidemiológica de las interrupciones voluntarias del embarazo realizadas conforme a la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio.	1021
§ 214. Real Decreto 2409/1986, de 21 de noviembre, sobre centros sanitarios acreditados y dictámenes preceptivos para la práctica legal de la interrupción voluntaria del embarazo.	1023
§ 215. Resolución de 15 de octubre de 1990 de la Subsecretaría, sobre estadística e información epidemiológica de las interrupciones voluntarias del embarazo realizadas conforme a la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio.	1026
§ 216. Código Civil (arts. 29 a 31).	1027
 C) Transferencias y normativa autonómica	
§ 217. Reales Decretos de transferencias de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas en materia de Sanidad.	1028
a) Andalucía	
§ 218. Ley 8/1986, de 6 de mayo, de regulación del Servicio andaluz de Salud (arts. 1 y 2).	1030
§ 219. Orden de 24 de octubre de 1986, de creación del Libro Registro de partos y recién nacidos.	1032

b) Aragón

- § 220. Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud (arts. 4 y 6). 1033
- § 221. Orden de 13 de enero de 1987, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se establece la utilización del Documento de Salud Infantil. 1034
- § 222. Orden de 7 de marzo de 1989, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre centros sanitarios acreditados para efectuar los dictámenes preceptivos necesarios para la práctica legal de la interrupción voluntaria del embarazo durante el año 1989. 1035
- § 223. Orden de 7 de marzo de 1989, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se determinan los hospitales acreditados para la práctica de la interrupción del embarazo durante el año 1989. 1035

c) Asturias

- § 224. Resolución de 3 de enero de 1990, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se dispone la publicación de los centros o establecimientos sanitarios acreditados para la práctica legal de la interrupción voluntaria del embarazo dentro del ámbito del Principado de Asturias. 1037

d) Canarias

- § 225. Orden de 7 de mayo de 1986, de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de acreditación de centros sanitarios para la práctica del aborto. 1039
- § 226. Decreto 168/1986, de 21 de noviembre, sobre medidas de prevención de la subnormalidad. 1039

e) Castilla-La Mancha

- § 227. Decreto 10/1989, de 7 de febrero, por el que se establece la utilización de la Cartilla de Salud Materno-Infantil en Castilla-La Mancha. 1042

f) Cataluña

- § 228. Orden de 1 de agosto de 1985, sobre práctica del aborto en centros o establecimientos sanitarios de Cataluña. 1043
- § 229. Orden de 10 de diciembre de 1986, que establece el procedimiento de recogida de datos relativos a las interrupciones voluntarias del embarazo. 1044
- § 230. Orden de 15 de enero de 1987, por la que se establecen las normas de autorización de centros y servicios de orientación y planificación familiar. 1045
- § 231. Orden de 4 de febrero de 1987, sobre acreditación de centros y servicios de orientación y planificación familiar. 1047
- § 232. Decreto 55/1990, de 5 de marzo, de regulación de la extensión de la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos suficientes (art. 1). 1050
- § 233. Decreto 283/1990, de 21 de noviembre, por el que se crea el Programa sanitario de atención a la mujer y se establecen normas para la vinculación a este Programa de los profesionales sanitarios implicados. 1050

g) Galicia

- § 234. Ley 1/1989, de 2 de enero, del Servicio Gallego de Salud (arts. 1, 2 y 3). 1054
-

§ 235. Decreto 204/1990, de 8 de marzo, por el que se establecen la estructura y las funciones del Servicio Gallego de Salud (art. 6).	1055
h) Madrid	
§ 236. Orden de 10 de febrero de 1986, por la que se crea la Comisión Regional de Planificación de la Atención Materno-Infantil.	1056
§ 237. Orden de 11 de febrero de 1986, por el que se desarrolla el Decreto 146/1985, de 12 de diciembre, de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (arts. 2.8, 3.7, 3.26, 3.39).	1057
i) Murcia	
§ 238. Ley 2/1990, de 5 de abril, de creación del Servicio de Salud de la Región de Murcia (arts. 1 y 3).	1060
j) Navarra	
§ 239. Decreto Foral 32/1985, de 13 de febrero, por el que se reestructura el servicio de Orientación Familiar y Educación Sexual dependiente de la Administración de la Comunidad Foral (arts. 1, 2 y 3).	1061
§ 240. Orden Foral de 6 de septiembre de 1985, sobre normas de acreditación de centros o establecimientos sanitarios para la práctica del aborto.	1061
§ 241. Orden Foral de 6 de septiembre de 1985 del Consejero de Sanidad y Bienestar Social sobre normas de acreditación de centros y médicos especialistas para la emisión de dictámenes sobre la presunción de graves taras físicas o psíquicas del feto.	1063
§ 242. Orden Foral de 6 de septiembre de 1985 del Consejero de Sanidad y Bienestar Social sobre acreditación de centros o establecimientos sanitarios para la práctica del aborto y para la emisión de dictámenes sobre la presunción de graves taras físicas y psíquicas del feto.	1064
§ 243. Orden Foral de 1 de septiembre de 1986, por la que se regula las estadísticas e información epidemiológica de las interrupciones voluntarias del embarazo.	1064
§ 244. Decreto Foral 67/1987, de 20 de marzo, de regulación del uso de la Cartilla de Salud Infantil.	1065
§ 245. Decreto Foral 213/1989, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual (arts. 1 al 8).	1066
§ 246. Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud.	1068
k) País Vasco	
§ 247. Ley 9/1983, de 19 de mayo, de "Servicio Vasco de Salud/Osakidetza" (art. 2).	1071
§ 248. Orden de 3 de septiembre de 1985, de acreditación de centros o establecimientos sanitarios para la práctica del aborto.	1071
§ 249. Decreto 175/1989, de 18 de julio, por el que se establece la Carta de derechos y obligaciones de pacientes y usuarios (arts. 1, 2 y 3).	1072
l) La Rioja	
§ 250. Orden de 29 de septiembre de 1986, por la que se regula la información epidemiológica de las interrupciones voluntarias del embarazo.	1075
§ 251. Ley 4/1991, de 25 de marzo, de creación del Servicio Riojano de Salud (arts. 1, 4 y 12).	1076

m) Comunidad Valenciana

- § 252. Ley de la Generalitat Valenciana 8/1987, de 4 de diciembre, del Servicio Valenciano de la Salud (arts. 1, 3 y 5). 1078
- § 253. Decreto 147/1986, de 24 de noviembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regula el programa para la promoción de la salud de la madre y el niño. 1079
- § 254. Decreto 149/1986, de 24 de noviembre de 1986, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regula la prestación de servicios en materia de planificación familiar y sexualidad en la Comunidad Valenciana. 1084

VII SERVICIOS SOCIALES

A) Ministerio de Asuntos Sociales

- § 255. Real Decreto 727/1988, de 11 de julio, de reestructuración de Departamentos Ministeriales. 1088
- § 256. Real Decreto 791/1988, de 20 de julio, por el que se determina la estructura orgánica inicial del Ministerio de Asuntos Sociales. 1090
- § 257. Orden de 17 de abril de 1989, por la que se aprueba el Reglamento de la Orden Civil de la Solidaridad Social. 1094

B) Normativa Autonómica

a) Andalucía

- § 258. Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía (arts. 1 a 14). 1097
- § 259. Orden de 11 de agosto de 1987, por la que se acuerda reservar dos viviendas para la Diputación Provincial de Huelva con destino a Hogar de acogida temporal de madres solteras y mujeres separadas, previa consideración como situación excepcional. 1102
- § 260. Decreto 61/1990, de 27 de febrero, por el que se establece el sistema de adjudicación de plazas de guarderías infantiles, gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (art. 1 y Anexo). 1102

b) Aragón

- § 261. Ley 4/1987, de 25 de marzo, de Ordenación de la Acción Social (arts. 1 a 21). 1104

c) Asturias

- § 262. Ley 5/1987, de 11 de abril, de Servicios Sociales (arts. 1 a 10). 1109

d) Baleares

- § 263. Ley 9/1987, de 11 de febrero, de Acción Social (arts. 1 a 13). 1113

e) Canarias

- § 264. Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales (arts. 1 a 9). 1120
- § 265. Orden de 11 de junio de 1986, por la que se desarrolla el Decreto de 9 de noviembre de 1984, en lo relativo a escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. 1126

§ 266. Orden de 15 de julio de 1986, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros y servicios sociales especializados de atención a mujeres con problemática específica.	1130
§ 267. Decreto 94/1988, de 31 de mayo, sobre composición, organización y funcionamiento del Consejo General de Servicios Sociales de Canarias (arts. 1 y 2).	1135
f) Cantabria	
§ 268. Decreto 36/1986, de 20 de junio, por el que se regulan las subvenciones y prestaciones en materia de bienestar social (arts. 1 a 7).	1136
§ 269. Decreto 52/1989, de 13 de julio, de regulación de Centros y Establecimientos de Servicios Sociales (arts. 1, 2 y 3).	1138
§ 270. Orden de 13 de julio de 1989, de desarrollo del Decreto 52/1989, de 13 de julio, de regulación de Centros y Establecimientos de Servicios Sociales (anexos I, II y III).	1139
g) Castilla-La Mancha.	
§ 271. Ley 3/1986, de 16 de abril de 1986, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (arts. 1 a 13).	1141
§ 272. Decreto 3/1987, de 13 de enero, por el que se regulan las prestaciones y subvenciones con cargo al Fondo Regional para el Bienestar Social (arts. 1 a 12).	1145
§ 273. Resolución de 26 de enero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para establecer dos Casas de Acogida para Mujeres Maltratadas, una en Albacete y la otra en Toledo.	1147
h) Castilla y León	
§ 274. Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales (arts. 1 al 18).	1149
i) Cataluña	
§ 275. Ley 26/1985, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales (arts. 1 a 7).	1154
j) Extremadura	
§ 276. Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales (arts. 1 a 17).	1159
§ 277. Orden de 12 de abril de 1989, de la Consejería de Emigración y Acción Social sobre denominación y ubicación de Centros de Gestión Directa (art. 6).	1163
k) Galicia	
§ 278. Ley 3/1987, de 27 de mayo, de Servicios Sociales (arts. 1 a 7).	1164
§ 279. Decreto 258/1990, de 27 de abril, por el que se establece el régimen general de las ayudas y subvenciones que serán concedidas por la Consellería de Trabajo y Servicios Sociales en materia de servicios sociales (arts. 1 a 3).	1168
l) Madrid	
§ 280. Ley 11/1984, de 6 de junio, de Servicios Sociales (arts. 1 a 14).	1170

m) Murcia	
§ 281. Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de servicios sociales de la Región de Murcia (arts. 1 a 54).	1174
n) Navarra	
§ 282. Ley Foral 14/1983, de 30 de marzo, sobre "servicios sociales " (arts. 1 a 3).	1186
ñ) País Vasco	
§ 283. Ley 6/1982, de 20 de mayo, sobre Servicios Sociales (arts. 1 a 5).	1189
o) La Rioja	
§ 284. Ley 2/1990, de 10 de mayo, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja (arts. 1 a 18).	1194
p) Comunidad Valenciana	
§ 285. Ley 5/1989, de 6 de julio, de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana (arts. 1 a 11).	1200
C) Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública	
a) Normativa estatal	
§ 286. Real Decreto 1631/1980, de 18 de julio, sobre adjudicación de viviendas promovidas por el Instituto Nacional de la Vivienda o cualesquiera otras que tengan la consideración de viviendas de protección oficial de promoción pública cuya titularidad corresponda al Estado o a sus Organismos autónomos (arts. 1 y 2).	1205
§ 287. Orden de 17 de noviembre de 1980, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública del Estado o de sus Organismos Autónomos (arts. 3, 4 y 11).	1206
b) Normativa autonómica	
a') Andalucía	
§ 288. Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública (arts. 5, 7 y 8).	1208
b') Asturias	
§ 289. Decreto 53/1985, de 16 de mayo, por el que se establecen normas de adjudicación de viviendas de promoción pública del Principado de Asturias (arts. 3, 4 y 8).	1210
§ 290. Decreto 83/1989, de 27 de julio, por el que se regula la promoción de viviendas de protección oficial por el Principado de Asturias (disp. adicional 1ª).	1213
c') Baleares	
§ 291. Decreto 63/1986, de 26 de junio, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública (arts. 8, 10, 12, 13 y 14).	1214

§ 292. Decreto 9/1989, de 9 de febrero, regulador del control de la demanda real de la vivienda pública y de las adjudicaciones de vivienda promovidas al amparo del régimen especial de V.P.O. (art. 2).	1215
d') Canarias	
§ 293. Decreto 63/1989, de 25 de abril, de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (arts. 6, 9, y 10).	1216
e') Cantabria	
§ 294. Decreto 9/1987, de 6 de febrero, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública (arts. 3 y 4).	1218
f') Castilla-La Mancha	
§ 295. Orden de 29 de marzo de 1985, por la que se regulan el procedimiento y los requisitos para la adjudicación de viviendas de promoción pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (arts. 1, 2 y 14).	1219
g') Castilla y León	
§ 296. Orden de 8 de julio de 1988, de la Consejería de Fomento sobre adjudicación de viviendas de Protección Oficial promovidas por la Junta de Castilla y León (arts. 2, 3 8 y Anexo).	1220
h') Cataluña	
§ 297. Orden de 25 de julio de 1989, de adjudicación de viviendas de promoción pública (arts. 1 y 2).	1223
i') Extremadura	
§ 298. Decreto de 7 de diciembre de 1988, de adjudicación de viviendas de promoción pública (arts. 6 y 7).	1225
j') Galicia	
§ 299. Decreto 390/1990, de 11 de julio, por el que se regula la adjudicación de viviendas de promoción pública (arts. 5 al 8).	1226
k') Madrid	
§ 300. Decreto 23/1987, de 26 de marzo, por el que se regulan las condiciones de adjudicación de las viviendas de protección oficial de promoción pública (arts. 2 y 3).	1228
l') Murcia	
§ 301. Decreto 38/1985, de 23 de mayo, por el que se crea la Comisión Regional de Vivienda y se dicta normativa regional de adjudicación de viviendas de promoción pública (arts. 5, 6 y 14).	1330

m') Navarra

§ 302. Decreto Foral 34/1987, de 13 de febrero, sobre promoción pública de vivienda (art. 2). 1232

n') País Vasco

§ 303. Orden de 6 de mayo de 1988, del Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, sobre adjudicación de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, propiedad de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (arts. 4 a 6). 1233

ñ') La Rioja

§ 304. Decreto 22/1989, de 14 de abril, sobre adjudicación de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública (arts. 3 y 4). 1235

o') Comunidad Valenciana

§ 305. Decreto 26/1989, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública de la Generalitat Valenciana (arts. 4, 5 y 11). 1237

VIII. COMPETENCIAS ESTATALES Y AUTONOMICAS EN MATERIA DE MUJER

A) Del Instituto de la Mujer

§ 306. Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer. 1242

§ 307. Real Decreto 1456/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer. 1244

§ 308. Real Decreto 979/1989, de 28 de julio, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1456/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer. 1248

§ 309. Orden de 13 de septiembre de 1984, por la que se desarrolla el Reglamento del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer. 1249

§ 310. Orden de 7 de mayo de 1985, sobre funcionamiento del Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer. 1250

§ 311. Orden de 24 de junio de 1985, por la que se crean Centros de Información de los Derechos de la Mujer en la ciudad de Palma de Mallorca. 1252

§ 312. Orden de 25 de septiembre de 1985, por la que se crean Centros de Información de los Derechos de la Mujer en las ciudades de Gijón, La Coruña y Zaragoza. 1253

§ 313. Orden de 20 de noviembre de 1985, por la que se crean Centros de Información de los Derechos de la Mujer en las ciudades de Palencia y Santander. 1254

§ 314. Orden de 20 de noviembre de 1985, por la que se crea un Centro de Información de los Derechos de la Mujer en la ciudad de Las Palmas. 1255

§ 315. Orden de 3 de noviembre de 1986, por la que se crea un Centro de Información de los Derechos de la Mujer en la ciudad de Toledo. 1256

§ 316. Resolución de 1 de julio de 1985, del Instituto de la Mujer, por el que se delegan atribuciones en materia económicoadministrativa en el Secretario general del mismo. 1257

§ 317. Orden de 13 de septiembre de 1989, sobre composición y funcionamiento de la Junta de Compras del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer. 1258

§ 318. Resolución de 13 de septiembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a los Convenios de Colaboración suscritos entre el Ministerio de Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura y el Principado de Asturias sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres.	1259
§ 319. Resolución de 11 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres.	1263
§ 320. Resolución de 11 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres.	1265
§ 321. Resolución de 23 de enero de 1991 del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del acuerdo de adhesión del Instituto de la Mujer al Convenio suscrito por la Comunidad Autónoma de Madrid y el Instituto Nacional de Estadística para la Realización del Estudio: Proyecto Internacional sobre Estructura, Conciencia y Biografía de Clase.	1267
§ 322. Resolución de 6 de marzo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Mujer sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres.	1268
§ 323. Resolución de 12 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres.	1270
B) Transferencias y Normativa Autonómica	
a) Andalucía	
§ 324. Real Decreto 3340/1983, de 23 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de protección a la Mujer.	1273
§ 325. Decreto 230/1984, de 4 de septiembre, por el que se asignan a la Consejería de Trabajo y Seguridad Social las funciones y servicios transferidos por la Administración Central en materia de protección a la mujer.	1276
§ 326. Decreto 151/1985, de 10 de julio, por el que se establece un programa de subvenciones para el funcionamiento de ocho Centros Asesores de la Mujer.	1277
§ 327. Orden de 15 de enero de 1986, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Diputación Provincial de Málaga para la gestión en la provincia de un Centro Asesor de la Mujer.	1278
§ 328. Orden de 15 de enero de 1986, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Diputación Provincial de Cádiz para la creación en la provincia de un Centro Asesor de la Mujer.	1281
§ 329. Orden de 15 de enero de 1986, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Diputación Provincial de Sevilla para la creación de un Centro Asesor de la Mujer.	1283
§ 330. Decreto del Presidente 303/1988, de 18 de octubre, por el que se asignan a la Consejería de la Presidencia las competencias en materia de Atención a la Mujer.	1285
§ 331. Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (art. 30).	1286

§ 332. Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer.	1287
§ 333. Orden de 15 de junio de 1989, por la que se constituye la Comisión de compras y se crea la Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.	1290
§ 334. Resolución de 11 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría por la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía para el acondicionamiento y utilización de un Centro para mujeres en Baeza (Jaén).	1291
§ 335. Decreto 287/1990, de 11 de septiembre, de estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (art. 1).	1293
b) Aragón	
§ 336. Real Decreto 3407/1983, de 21 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de protección a la Mujer.	1294
§ 337. Decreto 65/1984, de 30 de agosto, por el que se adscriben al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo las competencias transferidas en materia de protección a la mujer y protección de menores.	1297
c) Asturias	
§ 338. Real Decreto 1665/1985, de 30 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias en materia de protección a la Mujer.	1298
§ 339. Decreto 63/1987, de 17 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Juventud (arts. 1, 12).	1301
§ 340. Decreto 4/1988, de 7 de enero, por el que se regula la estructura orgánica de la Secretaría de la Mujer.	1302
d) Baleares	
§ 341. Real Decreto 1077/1984, de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de protección a la mujer.	1304
§ 342. Decreto 140/1984, de 22 de noviembre, por el que se asumen y se distribuyen las funciones y los servicios transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de la competencia del Organismo Autónomo de Protección a la Mujer.	1307
§ 343. Decreto 77/1990, de 26 de julio, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de la Mujer.	1308
§ 344. Orden del Presidente de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de 4 de septiembre de 1990, por la que se delega la Presidencia de la Comisión de Promoción de la Mujer.	1310
e) Canarias	
§ 345. Real Decreto 1076/1984, de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de protección a la mujer.	1311
§ 346. Decreto 526/1984, de 15 de junio, por el que se asigna a la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social las funciones y servicios transferidos en materia de protección a la Mujer.	1314
§ 347. Decreto 120/1987, de 7 de agosto, de reestructuración del Gobierno de Canarias (arts. 1 y 7).	1315

§ 348. Decreto 191/1987, de 11 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales (art. 43 y disposiciones adicionales, derogatoria y finales).	1315
f) Cantabria	
§ 349. Real Decreto 235/1985, de 6 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de protección a la Mujer.	1317
§ 350. Decreto 59/1985, de 5 de julio, sobre asunción y distribución de competencias transferidas por la Administración del Estado en materia de protección a la Mujer.	1320
§ 351. Decreto 67/1986, de 16 de agosto, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social (art. 10).	1321
§ 352. Decreto 112/1986, de 31 de diciembre, de creación de la Agencia de Promoción de la Mujer.	1322
g) Castilla-La Mancha	
§ 353. Real Decreto 852/1984, de 22 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de protección a la mujer.	1325
§ 354. Decreto 113/1985, de 26 de noviembre, por el que se extinguen las Juntas Provinciales del Patronato de protección a la mujer.	1328
§ 355. Decreto 35/1990, de 13 de marzo, por el que se crea el Consejo Regional de la Mujer de Castilla-La Mancha.	1329
§ 356. Decreto 127/1990, de 27 de noviembre, por el que se crea la Viceconsejería de la Mujer.	1331
h) Castilla y León	
§ 357. Real Decreto 1712/1985, de 1 de agosto, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de protección a la mujer.	1332
§ 358. Decreto 126/1985, de 31 de octubre, sobre adscripción de funciones y servicios a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en materia de protección a la Mujer.	1335
§ 359. Orden de 20 de febrero de 1987, de la Consejería de Bienestar Social por la que los servicios con funciones en materia de protección a la mujer pasan a denominarse "Centros de Asesoramiento y Promoción de la Mujer".	1336
i) Cataluña	
§ 360. Real Decreto 2352/1981, de 18 de septiembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de promoción de la mujer (Patronato de Protección a la Mujer).	1338
§ 361. Decreto 401/1981, de 30 de octubre, asignando al Departamento de Justicia los servicios e instituciones transferidos a la Generalitat de Cataluña en materia de promoción de la Mujer (Patronato de Protección de la Mujer) por el Real Decreto 2352/1981, de 18 de septiembre).	1340
§ 362. Decreto 84/1988, de 10 de marzo, sobre la creación del Consejo Asesor de la Comisión Interdepartamental de Promoción de la Mujer.	1341
§ 363. Ley 11/1989, de 10 de julio, de creación del Instituto Catalán de la Mujer.	1342

§ 364. Decreto 162/1989, de 11 de julio, por el que se modifica la Comisión Interdepartamental de Promoción de la Mujer.	1344
§ 365. Decreto 194/1990, de 30 de julio, por el que se desarrolla la Ley 11/1989, de 10 de julio, de creación del Instituto Catalán de la Mujer, y se refunden y derogan íntegramente el Decreto 267/1989, de 25 de octubre, y el Decreto 19/1990, de 23 de enero.	1345
§ 366. Resolución de 12 de diciembre de 1990, de delegación de funciones del presidente de Instituto Catalán de la Mujer en la Vicepresidenta.	1350
j) Extremadura	
§ 367. Real Decreto 3366/1983, de 7 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de protección a la mujer.	1351
§ 368. Decreto 15/1984, de 3 de marzo, por el que se adscriben a la Consejería de Emigración y Acción Social las competencias transferidas en materia de protección a la mujer.	1354
§ 369. Decreto 32/1988 de 24 de mayo, por el que se dictan normas para el ejercicio de las competencias transferidas a la Junta de Extremadura en materia de protección a la Mujer.	1355
§ 370. Decreto 34/1988, de 7 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Emigración y Acción Social (art. 1).	1356
k) Galicia	
§ 371. Real Decreto 2834/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de protección a la mujer.	1357
§ 372. Decreto 222/1983, de 24 de noviembre, sobre asunción de transferencias en materia de protección a la mujer.	1360
§ 373. Ley 3/1991, de 14 de enero, de creación del Servicio Gallego de promoción de la Igualdad del Hombre y la Mujer.	1361
l) Madrid	
§ 374. Decreto 120/1983, de 15 de diciembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de la Mujer.	1364
§ 375. Real Decreto 1114/1984, de 26 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de protección a la Mujer.	1366
§ 376. Decreto 98/1984, de 8 de noviembre, por el que se extingue la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer.	1369
§ 377. Decreto 3/1989, de 19 de enero, por el que se crea, dependiente de la Consejería de Presidencia, la Dirección General de la Mujer.	1370
§ 378. Decreto 24/1989, de 23 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Dirección General de la Mujer.	1371
§ 379. Orden de 21 de junio de 1990, de la Consejería de Presidencia, por la que se establece la composición y funciones de la Comisión de Seguimiento del Plan para la Igualdad de las Mujeres.	1373
m) Murcia	
§ 380. Real Decreto 1079/1984, de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de protección a la mujer.	1375
§ 381. Decreto 68/1986, de 31 de julio, por el que se modifica la estructura y funciones del Gabinete de la Presidencia (arts. 3 y 13).	1378

n) Navarra

- § 382. Real Decreto 227/1986, de 24 de enero, de traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de protección a la mujer. 1380
- § 383. Decreto Foral 64/1986, de 28 de febrero, por el que se asignan al Servicio Regional de Bienestar Social los servicios y funciones transferidos a la Comunidad Foral de Navarra por el Real Decreto 227/1986, de 24 de enero, en materia de Protección a la Mujer. 1382

ñ) País Vasco

- § 384. Real Decreto 831/1985, de 8 de mayo, sobre traspaso de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de protección a la Mujer. 1383
- § 385. Decreto 197/1985, de 11 de junio, por el que se aprueba la publicación del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de 25 de marzo de 1985 en materia de protección a la mujer. 1385
- § 386. Decreto 206/1985, de 2 de julio, de traspaso de servicios de las Instituciones Comunes al Territorio Histórico de Alava en materia de protección a la mujer. 1385
- § 387. Decreto 208/1985, de 2 de julio, de traspaso de servicios de las Instituciones Comunes al Territorio Histórico de Guipúzcoa en materia de protección a la mujer. 1386
- § 388. Decreto 210/1985, de 2 de julio, de traspaso de servicios de las Instituciones Comunes al Territorio Histórico de Vizcaya en materia de protección a la mujer. 1387
- § 389. Ley 2/1988, de 5 de febrero, sobre creación del "Instituto Vasco de la Mujer/Emakumearen Euskal Erakundea". 1388
- § 390. Decreto 301/1988, de 13 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Instituto Vasco de la Mujer/Emakumearen Euskal Erakundea. 1391
- § 391. Decreto 78/1990, de 3 de abril, por el que se crean los Premios Emakunde. 1395
- § 392. Decreto 132/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección del Instituto Vasco de la Mujer. 1396

o) La Rioja

- § 393. Real Decreto 1078/1984, de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de protección a la mujer. 1398
- § 394. Decreto 11/1984, de 8 de marzo, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de la Mujer. 1401
- § 395. Decreto 51/1985, de 31 de octubre, por el que se modifica el Decreto 11/1984, de 8 de marzo, que creó la Comisión Interdepartamental de la Mujer. 1403

p) Comunidad Valenciana

- § 396. Real Decreto 3342/1983, de 23 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de protección a la mujer. 1404
- § 397. Decreto 120/1983, de 10 de octubre, del Consejo de la Generalidad Valenciana, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia (art. 4). 1407

§ 398. Decreto 147/1983, de 21 de noviembre, del Consell de la Generalidad Valenciana, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de la Mujer.	1408
§ 399. Orden de 25 de abril de 1984, por la que se regula el régimen de subvenciones en materias relacionadas con el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social y la participación de la mujer en la sociedad.	140/9
§ 400. Decreto 101/1985, de 25 de junio, por el que se extinguen las Juntas Provinciales del Patronato de Protección a la Mujer de Alicante, Castellón y Valencia.	1411
§ 401. Decreto 3/1984, de 2 de febrero, de la Presidencia de la Generalidad Valenciana, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las funciones y servicios contenidos en el Real Decreto 3342/1983, de 23 de noviembre.	1412
§ 402. Decreto 25/1985, de 25 de junio, por el que se asignan a la Presidencia y Consejerías determinadas competencias y órganos colegiados (art. 6).	1412
§ 403. Decreto 29/1988, de 7 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se crea el Instituto Valenciano de la Mujer.	1413

IX. LA PUBLICIDAD Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

§ 404. Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión (arts. 1 a 4, 8 y 25).	1416
§ 405. Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad (arts. 1 a 8 y 25 a final).	1418
§ 406. Resolución de 17 de abril de 1990, de la Dirección General de Medios de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las normas de admisión de publicidad, aprobadas por el Consejo de Administración del Ente público Radio-Televisión Española.	1423
§ 407. Orden de 6 de febrero de 1989, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de correo con la denominación de "Mujeres famosas españolas".	1428
§ 408. Orden de 15 de febrero de 1990, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de correo con la denominación "Mujeres famosas españolas".	1429
§ 409. Orden de 16 de enero de 1991 sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de correos con la denominación de "Mujeres Famosas Españolas".	1430

X. PRIVACION DE LIBERTAD Y REGIMEN PENITENCIARIO

§ 410. Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria (arts. 1 a 14, 16, 23, 26 a 29, 33, 38, 43, 47 y 51 a 53).	1434
§ 411. Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario (arts. 1 a 11, 23, 24, 27, 33, 38, 89, 94 a 96, 112, 145, 148, 173, 182, 183, 189, 201, 227, 254, 258, 259, 260, 288, 292, 293 y 399 a 402).	1439
§ 412. Orden de 15 de abril de 1987, por la que se crea una unidad dependiente del Centro Penitenciario de Mujeres de Valencia.	1447
§ 413. Orden de 22 de febrero de 1988, por la que se crea una unidad dependiente del Complejo Penitenciario Femenino de Madrid.	1448
§ 414. Orden de 22 de mayo de 1990, por la que se modifica el destino y denominación de algunos establecimientos y departamentos penitenciarios.	1449
§ 415. Orden de 1 de noviembre de 1990 por la que se elevan los valores de las raciones alimenticias y las dotaciones para higiene personal que se facilitan en los Establecimientos Penitenciarios.	1450